

SESIONES ORDINARIAS

2020

ORDEN DEL DÍA N° 217

Impreso el día 30 de octubre de 2020

Término del artículo 113:10 de noviembre de 2020

COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y
CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE HUMANO

SUMARIO: **Actividades** comunitarias de educación ambiental que realiza la Escuela Municipal Ambiental “María Remedios del Valle”, en la localidad de Anisacate, provincia de Córdoba. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Carro.** (4.617-D.-2020.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Carro, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación las actividades que realiza la Escuela Ambiental Municipal “María Remedios del Valle”, de la localidad de Anisacate, en la provincia de Córdoba, por su labor comunitaria de educación ambiental; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara las actividades que realiza la Escuela Ambiental Municipal “María Remedios del Valle”, de la localidad de Anisacate, en la provincia de Córdoba, por su labor comunitaria de educación ambiental, sustentada en la regulación y equilibrio entre las necesidades y las posibilidades ambientales, el desarrollo de las tecnologías y sus efectos en beneficio del medio ambiente, con fuerte participación comunitaria bajo la modalidad de voluntariado social regida por la ley nacional 25.855.

26 de octubre de 2020.

*Leonardo Grosso. – Brenda L. Austin.
– Daniela M. Vilar. – Mario H. Arce. –*

*Gabriel A. Frizza. – Federico Fagioli.
– Karim A. Alume Sbodio. – Martín A. Berhongaray. – Sofía Brambilla. – Graciela Camaño. – Mabel L. Caparros. – Gabriela Cerruti. – Gabriela B. Estévez. – Eduardo Fernández. – Alicia Fregonese. – Martín Grande. – Florencia Lampreabe. – María R. Martínez. – Josefina Mendoza. – Gustavo Menna. – Rosa R. Muñoz. – Ayelén Sposito. – Romina Uhrig. – Juan B. Vázquez. – Mariana Zuvic.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Carro, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación las actividades que realiza la Escuela Ambiental Municipal “María Remedios del Valle”, de la localidad de Anisacate, en la provincia de Córdoba, por su labor comunitaria de educación ambiental; luego de su estudio acuerda en modificarlo y dictaminarlo favorablemente.

Leonardo Grosso.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación las actividades que realiza la Escuela Ambiental Municipal “María Remedios del Valle” de la localidad de Anisacate en la provincia de

Córdoba, por su labor comunitaria de educación ambiental, sustentada en la regulación y equilibrio entre las necesidades y las posibilidades ambientales, el desarrollo de las tecnologías y sus efectos en beneficio

del medio ambiente, con fuerte participación comunitaria bajo la modalidad de voluntariado social, regida por la ley nacional 25.855.

Pablo Carro.